y quinientos de alg.e y otros tantos se cu.o y
lo escrito por soldados de aloxamientos con que con deliz.as y reconocimientos
que an echo de los debitos en poder de los
dhos miserables no an echo ni salen pago
a su mag.d antes se conbierte el principal
en salarios y costas pues de los mismos efe
tos por medio de ~~a~~ inteligencias bibas
se conbierte en las costas y salarios y su
mag.d no se le paga m.s algunos y aun
que sea de se separado el dho de soldados con
los que se socorre a los de aloxam.to siendo de
una parte cabeça de par.do no se a de destruir
con duplicaz.on de salarios y raiz.n Manda
ron suplicar a dho S.r D. Ant.o de Castilla ter
ga por bien de levantar y quitar d.ho
ex.or y su cobranza y bienedad de ella q. de por q. de
los S.res Alcaldes hor.s para que sin perder
ora al tpo hagan la deligencia de ella ~~su cobran~~
~~za~~ en la forma posible y obligacion que se
debe o aplicar la cobranza a d.ho d.ho
gas con y en el interin de la resoluzion
no a lugar de usar de d.ha comission por q.
por este medio se sirbe a su mag.d y si es m.o
quisiere se le de con ynserzion de esta cau.a
~~entre~~ y asi la cordaron y firmaron los que
saben = entre = de ella = ella = t.do = alg.s = su cobran
za = en tu = por soldados de aloxamiento con y m.s

Juan Garcia
Matheus
Luis Pasqual

Ante mi Pedro Zarzega

Sacado de la
en la comission en
offo